

Capítulo 8**Buena Práctica 7. Semillero de Formación en Competencias Internacionales de Ddhh – Moot Court**Gladis Isabel Ruiz- Gómez¹**RESUMEN**

El Programa de Derecho busca el modo de enseñar su área de oficio y relacionarla directamente con los estudios de caso, con el objetivo de que el alumno pueda desarrollarse profesionalmente, de forma práctica. A través de los Moot, se da lugar al perfeccionamiento de este tipo de actividades que sirven de preparación a los estudiantes. La formación en la técnica de la oralidad y los derechos humanos se da inicio desde el año 2003 en los concursos de oratoria y oralidad procesal, en la modalidad de rondas eliminatorias que inician a nivel interno. Posteriormente ha prevalecido la organización de diversas actividades relacionadas con los énfasis de la disciplina jurídica y los derechos humanos en las que participan instituciones de educación superior, entre otras instituciones, que tienen la misión de promover los derechos humanos en la región Caribe colombiana y el país en general.

¹ Profesora y Coordinadora de Internacionalización de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Simón Bolívar.
Profesora de Derechos Humanos. Investigadora certificada y calificada por Minicencias: certificación es: 0000487775200902222460
<https://orcid.org/0000-0002-4295-6014>
Correo electrónico institucional: gladis.ruiz@unisimonbolivar.edu.co

INTRODUCCIÓN

La formación de los educandos a futuros abogados, de acuerdo a los nuevos lineamientos del derecho internacional, presupone una adecuada formación en el ejercicio de estos derechos y su defensa. Los cambios de las tendencias geopolíticas y las relaciones internacionales conllevan un ajuste y conocimiento del derecho actual, de la mano del derecho propio o interno de cada país y del derecho internacional, así como de los derechos humanos, y por ello se requiere que, el Semillero de Formación en Competencias Internacionales de DDHH – Moot Court, sea una herramienta idónea y una oportunidad para que el estudiante se afiance en una nueva experiencia donde la expresión oral, el análisis socio jurídico, la comprensión y la globalización del conocimiento –que se hacen cada vez más necesarias–, puedan ser puestas en práctica, haciendo el uso apropiado del sistema interamericano, en orden de obtener las herramientas imprescindibles para forjarse como un abogado que, no solo conozca los derechos humanos, sino que también los promulgue y los defienda en el estado colombiano y fuera de él. Sin lugar a dudas el semillero de Formación en Competencias Internacionales es una técnica pedagógica que estimula el aprendizaje y la posibilidad de que el estudiante participe activamente en distintos Moot Court para poner en práctica sus destrezas y conocimientos.

Esta experiencia permite que los jóvenes realicen un estudio analítico crítico de los derechos humanos y se fortalezcan para su incursión profesional en este campo, ya que les proporciona ideas claras sobre la aplicabilidad de la justicia, la igualdad de los derechos y las libertades propias del ser humano que deben ser respetadas y garantizadas por todos.

Gladis Isabel Ruiz- Gómez

Esta Buena Práctica Internacional –BPI– tiene como objetivo principal fortalecer en los educandos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad, los conocimientos y habilidades necesarias para que puedan representar nacional e internacionalmente al alma mater en las distintas Competencias de Derechos Humanos en la modalidad de Moot Court o Juicio Simulado, en las cuales se construye un caso hipotético y se asigna a los alumnos un rol (demandado o demandante), y a partir de allí los jóvenes deben construir los alegatos de defensa del caso.

En el Semillero de DDHH de la Universidad Simón Bolívar se imparten clases en las que se busca el fortalecimiento de conocimientos básicos en las áreas del Derecho Internacional, de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, a través del estudio de la jurisprudencia y *corpus juris* del sistema universal de protección de DDHH – Sistema ONU, y de los distintos sistemas regionales de protección de DDHH: el Sistema Africano, el Sistema Europeo y principalmente el Sistema Interamericano. Asimismo, se trabaja con el educando las técnicas de oralidad y de discurso jurídico, esenciales en este tiempo de competencias Internacionales y, por supuesto, en la formación del estudiante.

CONTEXTO DE LA BUENA PRÁCTICA

El Programa de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del alma mater, fue creado en el año 1976, destacándose por tener una actividad permanente y por vincular a sus estudiantes y egresados al sector público y privado, o en otras palabras por graduar excelentes abogados, litigantes, jueces, conciliadores, fiscales y demás funcionarios públicos.

Gladis Isabel Ruiz Gómez

Hace 15 años, en el programa de Derecho se vienen desarrollando los Moot Court o Juicios Simulados, como un mecanismo idóneo en pro de realizar prácticas positivas para el enfrentamiento del estudiante a la vida profesional. Desde esa época hasta la fecha actual han sido muchos los egresados, profesores y administrativos que han estado acompañando y apoyando a los estudiantes en el desarrollo de este tipo de eventos.

El Programa de Derecho busca la manera de enseñar su área de oficio y relacionarlo directamente con estudios de caso, con el objeto de que el estudiante pueda hacer en forma práctica su posible desarrollo profesional. A través de los Moot, se da lugar al perfeccionamiento de este tipo de actividades que sirven de preparación a los estudiantes: en particular, a través de ellos se busca apoyar en todo sentido el progreso adecuado del alumnado, constituyéndose así en un mecanismo idóneo para la enseñanza, que permite al programa de Derecho transfigurarse en una casa de estudios práctica, con escenarios reales, que vienen a ser abordados mediante la metodología del caso hipotético, la cual permite que los estudiantes puedan desarrollar sus habilidades de oratoria, de síntesis, de investigación y de poder desenvolverse en forma adecuada en escenarios diferentes a su aula de clases.

Los estudiantes mediante una incursión en los distintos Juicios Simulados adquieren la oportunidad y el poder de trabajar en forma continua, sobre un tema específico, volviéndose expertos en temas de derechos humanos, de igualdad y de inclusión, entre otros muchos. Además, brinda la oportunidad para que los profesores desarrollen trabajos muy cercanos con el estudiante, dándoles las luces necesarias para que puedan conseguir, de forma más adecuada, todos los argumentos necesarios para que sean exitosos en la intervención en el Moot.

Es importante hacer énfasis que son múltiples los beneficios que obtiene el alumno que interviene en este tipo de actividades, dentro de las que se encuentran las que tienen que ver con los aspectos intelectuales, como son aquellos de tipo personales, individuales y grupales. Estos beneficios que adquiere y va desarrollando por medio de su rol en el concurso se extienden a su vida profesional posteriormente.

Es importante mencionar que uno de los aspectos relevantes de gran trascendencia e importancia es el trabajo que hace el estudiante en equipos; por lo general cuando van a este tipo de participación interna, nacional o internacional tienen que agruparse en equipos de 2 o de 4 y comenzar a estudiar un tema de forma conjunta con su compañero, y eso les permite desarrollar la habilidad de entendimiento y comprensión del otro.

Es un área de oportunidad que permite a los estudiantes trabajar metas conjuntas y establecer objetivos claros para el desarrollo de distintas habilidades que se pueden ver en los Moot Court o Juicios Simulados, en especial en los DH, donde un grupo de estudiantes del área jurídica o programa de derecho desarrollan su rol de defensa o víctima, haciendo énfasis en la materia en la que quieren hacer hincapié, en la que se quieren especializar o en la que quieren tener mayor conocimiento.

El Semillero de DDHH y la participación de la Universidad en las competencias nacionales e Internacionales de Moot Court o Juicios Simulados, nace tras el entendimiento de la necesidad de ser partícipes de escenarios internacionales que permitan la vinculación de la institución, y sobre todo de los estudiantes, en contextos que les permitan tener una aproximación a las problemáticas globales, en este caso las que se desprenden de la protección de los derechos

humanos de las personas en el contexto del Sistema Interamericano.

Asimismo, es reconocida la importancia de la inserción de la Institución en escenarios globales que permitan el fortalecimiento de los procesos educativos del Programa, especialmente en lo relacionado a un currículo adecuado a las necesidades del medio, que incluya herramientas formadoras como los Juicios Simulados. En este sentido, esta Buena Práctica se convierte en un instrumento que fortalece el objetivo del alma mater, en su búsqueda de formar un alumnado capaz de vincularse en escenarios globales por medio del análisis y la comprensión de los problemas y los procesos de cambio de la humanidad, características que evidencian el pensamiento bolivariano insigne de la Universidad.

DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

La Buena Práctica Internacional del Semillero Formación en Competencias Internacionales de DDHH – Moot Court se realiza en cinco etapas principales:

a. Etapa Introdutoria y de Preparación General

La primera etapa es la que se denomina de Introdutoria y de Preparación General; en esta, los estudiantes que hacen parte del Semillero de Formación en Competencias Internacionales de DDHH – Moot Court se encuentran en un proceso de preparación constante. En esta primera etapa, la formación se enfoca en los fundamentos académicos, históricos y teóricos básicos y necesarios para entender la evolución y las dinámicas de los DDHH dentro de los distintos sistemas de protección, tanto regionales como universales.

El Semillero de Formación en Competencias Internacionales de DDHH – Moot Court es un grupo de estudio y de formación abierta, es decir, cualquier estudiante de la Universidad Simón Bolívar que quiera participar puede asistir a las clases de preparación y formación para adquirir las herramientas necesarias, en pro de entender y comprender todo lo que encierra la temática de los derechos humanos, no solo desde el punto de vista de su significación, sino también de la defensa y promoción de los mismos a nivel externo e interno.

Todos los viernes del año académico se desarrollan las clases extra curriculares y gratuitas en las que se estudian casos y jurisprudencias de las distintas Altas Cortes Internacionales en materia de DDHH como: la Corte Africana de DDHH, el Tribunal Europeo de DDHH y la Corte Interamericana de DDHH. Además, a través de actividades y ejercicios que permiten aplicar los métodos de enseñanza por medio del juego de roles, ejercicios de simulación y el aprendizaje basado en problemas –ABP–, los estudiantes tienen la oportunidad de ejercitar capacidades como la construcción de alegatos, el desarrollo de capacidades de argumentación y contraargumentación, el análisis de problemas y variables, la capacidad de improvisación y la oratoria, entre otras.

b. Etapa de Selección

Teniendo en cuenta los distintos Concursos disponibles en los cuales la Universidad pueda participar, se realiza un proceso de selección interno entre los estudiantes que llevan un proceso de preparación dentro del Semillero de DDHH de la Universidad. Este proceso de selección está conformado por distintas pruebas que permiten evaluar el progreso de los estudiantes (durante su etapa de preparación) y los conocimientos básicos en materia de protección interna-

cional de los DDHH, así como sus capacidades de discurso y oratoria. Los estudiantes que participen en este proceso de selección deben ser estudiantes que lleven mínimo dos semestres académicos de vinculación en el Semillero de DDHH y que hayan demostrado un compromiso y responsabilidad con su proceso de formación.

En el proceso de selección los estudiantes son sometidos a una prueba escrita y a una prueba oral con la finalidad de evaluar su desempeño.

Durante la prueba escrita, a los estudiantes se les asigna un tema de coyuntura internacional y de relevancia en la actualidad de los DDHH sobre el cual deberán redactar un ensayo argumentativo en un lapso de 24 horas. Esta prueba tiene como finalidad evaluar las capacidades de análisis, de construcción de argumentos y de razonamiento lógico en la redacción en textos argumentativos, así como el manejo de las jurisprudencias y de las fuentes académicas a la hora de citar o elaborar los textos de ensayo.

Seguido de esta prueba escrita, los estudiantes deberán participar en una prueba oral. En el desarrollo de la prueba oral, deberán, en un primer momento, sustentar su texto argumentativo ante un jurado académico que estará conformado por profesores y estudiantes que ya han tenido la oportunidad de participar en estas competencias internacionales. Durante la sustentación de sus textos argumentativos el jurado realizará diversas preguntas a los estudiantes con el objetivo de evaluar su capacidad de comprensión de las preguntas, su asertividad al momento de contestar y su capacidad de ilación para continuar con su discurso. Terminada esta sustentación, se asignará a los jóvenes participantes un tema al azar sobre el cual deberán preparar un discurso en un tiempo de 10 minutos; esta parte de la prueba oral permite conocer la capacidad de improvisa-

ción de los estudiantes, y así mismo observar cómo es su desempeño bajo presión.

Una vez realizadas las distintas pruebas, tras el análisis del desempeño de los jóvenes participantes, se seleccionan los estudiantes que representarán la Universidad en las distintas Competencias Nacionales e Internacionales de Moot Court de DDHH.

c. Etapa de Preparación Específica

Los estudiantes que han sido seleccionados para representar a la Universidad en las distintas Competencias Moot Court Nacionales e Internacionales de DDHH deberán iniciar ahora un proceso de preparación específico. Este proceso se compone de dos etapas:

En una etapa escrita, que consiste en la construcción del memorial de defensa que deberá ser enviado al Comité Organizador de la Competencia en la que se participará; en dicho documento se despliegan los alegatos de defensa que presentará el equipo según el rol asignado para la competencia. En este proceso de preparación del memorial el estudio se delimita a los temas relativos al caso hipotético designado para la Competencia de DDHH, en la que los estudiantes han sido seleccionados para representar a la Universidad. Junto con la asesoría de un docente especializado en el área de DDHH y de estudiantes que tienen previa experiencia en la participación de este tipo de Competencias, se guía a los estudiantes en el análisis de temas que son específicos del caso de estudio de la Competencia, se trabaja en el estudio de jurisprudencia y se realiza un análisis comparado de casos que guarden similitud con el caso a debatir.

Después de la construcción y envío del documento del Memorial se procede a la segunda etapa de preparación específica, que consiste

en la construcción y preparación del discurso con los alegatos que los jóvenes presentarán en las rondas orales en la Competencia. En este momento se concentra la preparación en el fortalecimiento de las competencias de oratoria y de discurso jurídico de los estudiantes a participar en las Competencias, y además de esto se realizan simulacros de audiencia, en la que los estudiantes deberán defender los alegatos presentados en el documento del memorial, y se responden las preguntas que el jurado les pueda hacer mientras realizan la presentación de su discurso. La preparación oral en las simulaciones de audiencias tendrá lugar hasta la fecha estipulada para la realización del concurso.

d. Etapa de Competencia Moot Court

Este es el momento en que los estudiantes, después de haber viajado y estar instalados en la ciudad sede del Concurso, se preparan para el desarrollo de la competencia. Las Competencias Internacionales de Moot Court se desarrollan de la siguiente manera:

- Dos audiencias preliminares.
- Dos audiencias semifinales.
- Audiencia final.

Durante cinco días, los estudiantes estarán enfocados en la realización de las audiencias con el objetivo de ir clasificando a través de las diversas etapas hasta llegar a la final.

Además, durante la agenda académica del concurso, también existen espacios complementarios a las audiencias del Concurso. En estos espacios se realizan charlas y conferencias con ponentes internacionales que normalmente exponen algún tema de relevancia internacional en materia de DDHH. Asimismo, en algunas

ocasiones se organizan paneles en los que los docentes asesores pueden participar, dando su punto de vista respecto a una temática específica, lo que se traduce en un escenario de inmersión internacional tanto para los estudiantes como para el docente.

Así mismo, las Universidades anfitrionas que son sede del Concurso, normalmente realizan, de forma posterior a la finalización de la competencia, un curso especializado en los temas de DDHH, en el cual los estudiantes tienen la posibilidad de matricularse y tomar el curso. Justamente esto permite la internacionalización de la formación académica de nuestros estudiantes precisamente por su participación en este tipo de actividades.

e. Replicación

Una vez terminada la competencia, los estudiantes regresan a la Universidad con la responsabilidad y el compromiso de replicar los conocimientos aprendidos con sus compañeros del Semillero, lo que permite que puedan ser multiplicadores del conocimiento. Por otra parte, cabe añadir que esta práctica fortalece en los jóvenes el sentido de pertenencia con el Semillero de DDHH y con su Universidad, generando así una cultura estudiantil de promoción de los DDHH.

MARCO CONCEPTUAL DE LA EXPERIENCIA

En la actualidad, Colombia está dando pasos orientados a poner fin a casi seis décadas de conflicto armado que han dejado millones de víctimas de violaciones de Derechos Humanos y de descatos al Derecho Internacional Humanitario. En especial, se observa el largo camino por el cual ha transcurrido el proceso de los diálogos de la paz (Ruiz, 2019).

Gladis Isabel Ruiz Gómez

La intención principal de realizar un proyecto como este es la sistematización de experiencias, que cobran validez, relevancia e importancia por los aprendizajes, conclusiones, divulgaciones y propuestas que este conglomerado pueda presentar.

La Universidad Simón Bolívar, acorde con lo declarado en su Proyecto Educativo Institucional (PEI), a través de la estrategia formativa: Horizonte Pedagógico Socio Crítico (HPSC), guía el quehacer de la comunidad universitaria, esencialmente a los grupos que gestionan la estructura de los contenidos académicos de los programas integrados a las distintas facultades; y precisamente en esta dirección la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de manera particular, tomó la decisión de conectar transversalmente, en la estructura curricular de sus programas académicos, el tema de los derechos humanos.

Se requiere fomentar la educación lógica en Derechos Humanos (DDHH) y la utilización de métodos y procedimientos que garantizan la efectividad, la transparencia y la argumentación probatoria en los litigios judiciales, para contribuir a la promoción y el respeto de los DDHH en Colombia. Lo anterior sirve para mejorar el ejercicio de estos últimos en la Universidad Simón Bolívar, así como para promover y reafirmar conocimientos que den respuestas o censura a los perjuicios generados por sus violaciones.

Los concursos de oralidad dan la oportunidad para expandir el ejercicio académico en el campus y en la disciplina del derecho; a través de los convenios realizados con la USAID (United State Agency for International) –representado por MSD (Management Sciences for Development) en Colombia–, en particular en el programa de Derecho se ha impulsado aún más lo referente a los Derechos Humanos –DD.HH– debido a la importancia que demanda el tema, para ser difundido en los diversos escenarios del mundo.

En la Declaratoria Universal de los Derechos Humanos oficiada en París en el año 1948, cuyo atributo primordial es el de promover la libertad, la justicia, la igualdad, la dignidad y la paz para todos los seres humanos, se reivindica el derecho a la vida, la seguridad, la libertad de opinión y la educación como un derecho inalienable a las personas; sin embargo esta declaratoria se moverá en el mundo, si al decir de Edgar Morin se da una "reforma de pensamiento", puesto que la tarea educativa consiste, no tanto en brindar información, sino en más bien enseñar la manera cómo se estructura el modo de pensar en los seres humanos (Morin, 1999). En este sentido, la cultura de la diversidad debe ser fundamento de la educación, ya que promueve la convivencia intercultural y la construcción de aprendizajes con respeto a las diferencias entre las personas.

Por su parte, la UNESCO (2005) afirmó que la educación en derechos humanos consiste en educar la conciencia para una convivencia social, que va de lo personal en lo local y trasciende a lo nacional e internacional, con la expectativa que dignifique a las personas, aplicando principios como el respeto por el otro, el entendimiento y la cooperación.

Ahora bien, los Moot Court se pueden definir como competiciones de juicios simulados donde un grupo o equipo de educandos -de entre 2 y 4 individuos del área jurídica o socio jurídicas que hagan partes de una misma escuela, ejercen el rol de defensa o víctima y se enfrentan con otro grupo con las mismas particularidades y el mismo número de integrantes, o en otras palabras teniendo el rol contrario del contrincante se enfrentan entre sí. En el tema de Derechos Humanos es muy importante este tipo de ejercicio para mayor destreza del alumno y para que adquiera las técnicas especiales de defensa propias del área.

EVIDENCIAS DE ÉXITO E IMPACTO POSITIVO DE LA BUENA PRÁCTICA

- En noviembre de 2017 la Universidad Simón Bolívar participó en el XV Concurso de DDHH organizado por la Defensoría del Pueblo de Colombia en Bogotá, obteniendo el título de semifinalistas de reconocida competencia a nivel nacional.
- En junio del año 2017 la Universidad Simón Bolívar participó en la I Competición Internacional de DDHH de la Universidad Alcalá de Henares en la ciudad de Alcalá – España, obteniendo el Tercer Puesto en esta. Debido al buen desempeño de las estudiantes en la Competición, el Comité Organizador les otorgó una beca parcial para la realización del Curso especializado en Litigación Internacional de los DDHH.
- En mayo de 2016 la Universidad Simón Bolívar participó en el Human Rights Moot Court organizado por el College of Law de American University en Washington, Estados Unidos; en esta ocasión la Universidad ocupó el puesto #14 en el ranking de las mejores universidades que participaron en la competencia.
- Además de los múltiples reconocimientos obtenidos en estas competencias, los estudiantes que participan en estas actividades han tenido una relevante incursión en el campo laboral a nivel regional, nacional e internacional. Es el caso del egresado Hugo Núñez, quien hoy se desempeña como Abogado Senior en la firma de abogados De la Espriella Lawyers Enterprise; asimismo la egresada Sheila Vloria, quien hoy es Fiscal Especializada en la ciudad de Bogotá; y finalmente, Stefanel Gutiérrez Pérez, quien fue seleccionado como uno de los consejeros en Colombia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en asuntos de Derechos Humanos aplicados a grupos étnicos.

CONCLUSIONES

Esta práctica internacional representa muchos beneficios para el fortalecimiento de los procesos de internacionalización de la Universidad, toda vez que primeramente se promueve la movilidad internacional estudiantil corta, además de la creación de relaciones interinstitucionales entre las distintas universidades, posibilitando de esta forma la creación de nuevos convenios, alianzas y redes.

Asimismo, desde las clases del Semillero de Formación en Competencias Internacionales de DDHH – Moot Court, se fomentan espacios que buscan promover la sensibilidad intercultural, la consciencia ambiental, la universalidad de los saberes, la consciencia sobre la humanidad y los problemas globales, y el uso de estudios de caso internacional, permitiendo así la internacionalización de la formación estudiantil *in campus*.

Además, es importante resaltar el valor agregado que tienen los estudiantes en su formación académica, ya que adquieren una formación internacional y de alcance global que les permite tener una inserción en el campo laboral de gran impacto, en donde se destacan por los altos e importantes cargos obtenidos.

La ventaja de esta Buena Práctica Internacional es que es altamente replicable y con resultados muy prometedores, ya que todo el proceso formativo que se desarrolla en las clases del Semillero permite el posicionamiento de la Universidad, a nivel internacional dentro de la comunidad académica, lo cual es importante, ya que esto da visibilidad internacional a la Universidad, lo cual es fundamental para los procesos de acreditación y la inserción en el plano internacional de nuestra Institución.

Teniendo en cuenta el mecanismo de enseñanza del derecho a través de los Moot –y haciendo un análisis de los mismos–, se puede establecer entonces que se hace necesaria la sostenibilidad y aplicabilidad de esta técnica, como buena práctica innovadora para la enseñanza del derecho y en especial de los derechos humanos. La recomendación es mantenerlos e irlos ampliando a las distintas áreas del derecho y replicándolos de manera continua.

REFERENCIAS

- Morin, E. (1999). *Los siete saberes para la educación del futuro*. Santillana
- Ruiz, Gladis I. (2019). Conciliación, diálogo y justicia como política social en el marco de la cultura de paz de cara al posconflicto colombiano [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Nuevo León]. Archivo digital. <http://eprints.uanl.mx/17035/1/1080240423.pdf>
- UNESCO (2005). *Guidelines for inclusion: Ensuring access to Education for All*. UNESCO.

Bibliografía o lectura recomendada

- Beltrán G, Mónica. (2003). La importancia de la educación en los derechos humanos. Especial referencia América Latina. INAUCO Valencia.
- Consejo Superior de la Judicatura. (2011). Informe Final: Diseño, Aplicación, Análisis y Publicación de Resultados de la Cuarta Encuesta de Profundización, con Representación por Especialidad y Distrito Judicial sobre la Percepción del Servicio de Administración de Justicia. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/1547471/Cuarta+encuesta+30+de+diciembre+2012.pdf/2c6c75ee-b26e-4ebd-abdb-700d42f45eb7>
- Gagneten, María M. (1996). *Hacia una metodología de Sistematización Práctica*. Humanitas.
- Muñoz, F. (2005). *Manual de paz y conflictos*. Universidad de Granada.
- Niño, C. (2017). Breve historia del conflicto armado en Colombia. *Revista de Paz y Conflictos*, 10(1). 327 – 330.
- Rojas-Dávila, R. (2014). La cultura de paz en el derecho internacional público: una breve introducción. <http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/publicacio>

Gladis Isabel Ruiz- Gómez

nes_digital_XLI_curso_derecho_internacional_2014_Roberto_Rojas_Davila.pdf

Toro, B., & Tallone, A. (2010). *Educación, valores y ciudadanía*. Organización de Estados Iberoamericanos.

UNESCO. (s.f.). La Declaración Universal de Derechos Humanos. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>